

dos en el año escolar, con verdadero regocijo de padres y amigos.

Siendo tantos los colegios de la capital y no cortas nuestras ocupaciones, no nos fué posible asistir á todos los exámenes. Presenciamos algunos del Seminario Conciliar, del Colegio Pio IX y del de los señores Arrubla y Patiño, y no podemos ménos de congratularnos con la Patria por los progresos de la juventud en la carrera de las ciencias.

Han recibido este año título de Doctor los señores Manuel García Tejada en jurisprudencia, y Ramon Hóyos en ingeniería, ambos alumnos del establecimiento Arrubla y Patiño. El grado del señor Hóyos es el primero que se presenta de esta especie en colegio particular.

En el de Pio IX, regentado por el Doctor Vicente Concha, obtuvieron el grado de Doctor en jurisprudencia los señores Benjamin Reyes, Luis Rubio S., Rafael Cárdenas Piñeros, Carlos Portocarrero C., Adolfo Martínez López, Elías Sarmiento, Francisco C. Escobar, Leonidas Borrero B., Roberto Sarmiento y Luis Cisneros.

Los señores, al separarse de la casa en que coronaron su carrera literaria, quisieron hacer una pública y solemne manifestacion de sus creencias, la misma que nos complacemos en insertar en seguida; dando así á la juventud colombiana un ejemplo de valor en la profesión de la verdad y de la conservación de las doctrinas que aprendieron en el hogar doméstico y que ennoblecieron por la crítica y la ciencia en su colegio.

Los infrascritos, al despedirnos del Colegio de Pio IX por haber dado fin en él á los cursos de la facultad de jurisprudencia, juzgamos oportuno y conveniente en las actuales circunstancias de nuestra Patria manifestar solemnemente en manos del

señor Doctor José Vicente Concha, como Rector y Presidente del Concejo de profesores de dicho Establecimiento, la protesta que formulamos como resumen de nuestras convicciones sociales y religiosas, de que no creemos incompatible la República con la fe de nuestros padres, y que ántes bien ésta es el más sólido fundamento de aquel sistema de Gobierno, porque sin acatamiento y obediencia racional á la legítima autoridad no se concibe una democracia bien constituida; y la Iglesia católica es por excelencia la que enseña y hace practicar aquella virtud, sin que jamás haya invocado la fuerza como motivo y razon de proceder; la que sin sancionar, ni siquiera permitir la usurpacion de sus derechos y sin renunciar ni abdicar su independencia hace augusta la autoridad temporal; la que con principios y con obras consagra los verdaderos derechos de los hombres haciéndolos acatar, reconocer y hacer efectivos por los soberanos, reyes ó mandatarios, monarcas ó asambleas legislativas, y la única que no acepta, ni permite ni tolera que la soberanía se ejerza por poderes secretos, misteriosos y de origen clandestino y desconocido.

Razones son estas, aunque someramente enunciadas, que nos han decidido á formar la resolución irrevocable, como hijos sumisos de la Iglesia católica y aditos sin reserva á la autoridad de la Santa Sede, y como amantes de las libertades genuinas de los pueblos y del sistema republicano en especial, de no afiliarnos nunca en las sociedades secretas condenadas por los Papas y que en manera alguna pueden conciliarse con la franqueza, espontaneidad, libertad y publicismo peculiares al carácter austero, digno, hidalgo, firme é independiente del verdadero republicano.

Bogotá, 14 de Noviembre de 1875.

Luis Rubio S.—Rafael Cárdenas Piñeros.
Carlos Portocarrero C.—Adolfo Martínez López.—Elías Sarmiento.—Francisco C. Escobar.—Leonidas Borrero B.—Benjamin Reyes.—Roberto Sarmiento.—Luis Cisneros.

JUBILEO.

EL AÑO Santo concluirá dentro de treinta días; esto es, el 24 de Diciembre próximo.

Es de nuestro deber decir que

las personas que no hicieron *proccionalmente* con el Illmo. Arzobispo las visitas en los dos días señalados por él, y que por ahorrar molestia dejaron la procesion ó la antecederon buscando otras calles, no ganaron el jubileo.

Sabemos que las iglesias señaladas estarán abiertas *todo* el día, á fin de que los artesanos puedan ocurrir á visitarlas durante las horas de la siesta.

BIBLIOGRAFÍA.

CURSO COMPLETO DE LENGUA ITALIANA segun el método de Robertson para el estudio de los que hablan castellano, adaptado por César Conto.—Bogotá, 1875.

LOS medianamente versados en el idioma italiano saben lo provechosa que será en Colombia una Gramática como la que ha publicado el señor Conto.

Las escasas relaciones de nuestro país con los italianos son causa primordial de que no sean muchas tampoco las personas que posean aquel idioma, fuera de algunos literatos y de una que otra señora. En los mismos establecimientos de educacion está completamente olvidado su estudio; de manera que una obra metódica y bien escrita llega á tiempo de suplir esta falta.

Comunmente se cree que aprender italiano es asunto de algunos días y de pocas lecciones por la afinidad que tiene con el español; y pasa el error más lejos en los que sostienen que saberlo no es cosa en manera alguna provechosa.

No lo juzgan con todo así los versados en la literatura italiana, los que hallan instruccion y solaz al repasar las obras que encierran el

tesoro de una de las más cultas y más pulidas entre las naciones modernas; éstos conocen si merece semejante desden la armoniosa y rica lengua en que escribieron, por no citar otros, Dante, Tasso, Ariosto, Bocaccio, Machiavelli, Bártoli, Goldoni, Pélico, Fúscolo, Manzoni, Cantú, &c.

El señor Conto ha hecho un positivo servicio á la ciencia con la publicacion de su Gramática pues, estamos casi seguros de ello, los Directores de instituciones de instruccion se apresurarán á utilizar en provecho de sus alumnos un texto tan recomendable bajo todos respectos, y el cual quedará completo con la coleccion de fragmentos escogidos de los prosadores y poetas italianos que el autor ofrece como suplemento de la obra.

Reciba él la presente manifestacion, debida de justicia á la inteligencia y laboriosidad que ha empleado para hacer popular en Colombia la lengua toscana.

ANALES DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES (BOGOTA).

PEREGRINACIONES.

UNA piadosa Asociacion de niñas llegó el sábado 30 de Octubre á Lourdes (Chapinero), con el fin de ofrecer á la Inmaculada Virgen la inocencia de sus corazones, y á recibir por primera vez la sagrada comunión.

Eran diez y seis, vestidas de blanco, y las acompañaban sus respectivas superiores. Llegaron rezando devotamente las letanias de Nuestra Señora á las siete y media de la mañana del día mencionado. El Capellán celebró la misa cantada y repartió á las niñas la sagrada comunión.

En seguida se cantó una salvo á la Santísima Virgen; y las niñas dieron gracias por los beneficios recibidos, y presentaron